

Poder Judicial San Luis

EXP 409820/23

"QUEVEDO LELIS FEDERICO C/ TOBARES LUIS S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA"

30220000

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la ciudad de San Luis, a cargo de la Juez Titular, Dra. Valeria Celeste Benavidez, Prosecretaria de la Autorizante, en autos caratulados **"QUEVEDO LELIS FEDERICO C/ TOBARES LUIS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXP. N° 409820/23** cita y emplaza por el término de QUINCE (15) DIAS a toda persona que se considere, tuviere o invocare derecho sobre el inmueble individualizado en Avenida Domingo F. Sarmiento S/N, localidad de Leandro N. Alem, Partido de San Francisco. Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, individualizando como la Parcela N° 1, con una superficie de 5376,57 m2, Padrón N° 740170, Receptoría San Francisco e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 41 de Ayacucho, Folio 350, N° 5775, todo ello conforme plano de mensura 07/229/21 confeccionado por el agrimensor Carlos Gustavo Braeckman, Mat 289 CASL. El inmueble linda al Noreste, con la propiedad de Luis Tobares, Padrón N° 740170, Receptoría San Francisco; Al Sureste, con la propiedad de Rosenda Baigorria de Carrizo, Padrón N° 740171, Receptoría San Francisco; al Noroeste, con la propiedad de María Elena Medero y Mariano Víctor Emanuel, Padrón N° 1020581, Receptoría San Francisco y al Este con la Avenida Domingo F. Sarmiento bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de los citados se designará al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente (Art.343, 2º Párrafo del C.P.C.).-

San Luis, 04 de mayo de 2026.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por Torres Silvina Natalia, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3, no siendo necesaria firma manuscrita-Ley Provincial N° IV-0086-2021 Art. 104, inc. 4.